

RESOLUCION No. IG-CA-84-1087

DR. LUIS SALAZAR BECKER

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976; y por la señora Superintendente de Compañías en su Resolución No. ADM-84193 del 8 de agosto de 1984;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 26 de julio de 1984 se ha otorgado ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tana Costales, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INMOBILIARIA GARCO S.A.;

QUE la señora Leonor Garcés de Váscónes, con el patrocinio del doctor Jorge Negrón Fischer, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-84-1006 del 20 de agosto de 1984, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de INMOBILIARIA GARCO S.A. con domicilio en Guayaquil, con un capital social de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES representado por seiscientas cincuenta acciones de diez mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública, con la siguiente modificación estatutaria: en el Artículo Noveno, después de "voto", agregar "y las no liberadas le tendrán en proporción a su valor pagado".

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución con la modificación constante en el Artículo Primero y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil, inscriba la transferencia

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

035

Foja 2 de 2

Resolución No. IG-CA-84-

1487

Compañía: INMOBILIARIA GARCO S.A.

de donación, por el Sr. Salazar Laura Cortez Ochoa viuda de
Garces, José Maximiliano Garces Cortez, Leonor Consuelo
Garces de Vasconez, y Laura Mercedes, Cecilia Garces de
Shura, en favor de INMOBILIARIA GARCO S.A. del inmueble,
constante en la escritura pública que se aprueba por la
presente Resolución y siente razón para esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercan-
til del Cantón Guayaquil: a) Insciba la referida escritura
pública junto con la presente Resolución; y, b) Cumpla con
las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que un extracto de la
indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno
de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un
ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Des-
pacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia
de Compañías en Guayaquil a 21 AGO 1984

Dr. Luis Salazar Bécker
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

Cod. CA-1
MCC/adm
DL:GCE

Certifico que hoy En cumplimiento a la Resolución que antecede ,
Queda inscrito el Aporte de fojas 157279 a 157334 número 7293
del Registro de Propiedad y anotado bajo el número 17413 del -
Repertorio .Guayaquil, siete de diciembre de mil novecientos -
ochenta y cuatro .El Registrador de la Propiedad.

DR. JOHN DUNN BARREIRO

Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

Certifico que hoy Se tomó nota de esta Resolución a foja 3714
del Registro de Propiedad de 1.956, al margen de la inscripción
respectiva. Guayaquil, siete de diciembre de mil novecientos -
ochenta y cuatro .El Registrador de la Propiedad.

DR. JOHN DUNN BARREIRO

Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

C e r t i -

Se o : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 39.968 a 39.972, Número 9.686 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 15.162 del Repertorio.- Guayaquil, veinte i ocho de Diciembre de mil novecientos ochenta i cuatro.- El Registrador Mercantil.- Enmendado: veinte. Vale.-



[Handwritten signature]
HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil